

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 002-2020-MDS

Sachaca, 21 de Enero del 2020

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Sachaca en Sesión Ordinaria de fecha 17 de Enero del 2020 con Dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta, ha acordado:

VISTOS:

La Propuesta formulada por el Sr. Alcalde Emilio Díaz Pinto, relacionada a la Conformación del Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Distrital de Sachaca, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 17 de Enero del 2020 el Sr. Alcalde Emilio Díaz Pinto propone al Concejo Municipal la Conformación del Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Distrital de Sachaca para el Año 2020.

Que, el Artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su numeral 15 señala que corresponde al Concejo Municipal, entre otras funciones, Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su Reglamento.

Que, el Artículo 66 del Reglamento Interno del Concejo Municipal del Distrito de Sachaca aprobado mediante la Ordenanza Municipal N° 002-2011-MDS señala que las Comisiones de Regidores son órganos consultivos del Concejo Municipal. Su objetivo es realizar los estudios que le encomiende el Concejo Municipal, formular propuestas y dictámenes sobre los asuntos a su rama de actividad. El Artículo 67 del mencionado Reglamento establece que las Comisiones de Regidores son ordinarias y especiales.

Que, el Artículo 69 del citado Reglamento señala que la conformación de las comisiones ordinarias será establecida por Acuerdo del Concejo, a propuesta del Alcalde, en la primera sesión ordinaria que el Concejo Municipal celebre cada año. Si no se propone la modificación de cuadro de comisiones, este tendrá vigencia para el ejercicio siguiente.

En cada comisión se designará entre sus integrantes un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Un Regidor puede integrar hasta tres (3) Comisiones Ordinarias, dentro de las cuales solo podrá presidir una. El Concejo Municipal puede aprobar excepciones a esta regla.

Que, según lo establecido en el artículo 20 numeral 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y a lo acordado por Unanimidad en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 17 de Enero del 2020, con Dispensa de la Lectura y Aprobación del Acta:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA PARA EL AÑO 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- COMISION DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

- Presidente Sr. George Enrique Hidalgo Pocco
- Vicepresidenta Sra. Marisol Celina Larrea Gonzales
- Secretario Sr. Iván Fortunato Fernández Febres

2.- COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

- Presidenta Sra. Marisol Celina Larrea Gonzales
- Vicepresidente Sr. Fernando Hernán Chávez Linares
- Secretario Sr. George Enrique Hidalgo Pocco

3.- COMISION DE DESARROLLO URBANO

- Presidente Sr. Sabino Pablo Chávez Aranibar
- Vicepresidenta Sra. Marisol Celina Larrea Gonzales
- Secretario Sr. Iván Fortunato Fernández Febres





Municipalidad Distrital
SACHACA

4.- COMISION DE SERVICIOS COMUNALES Y TRANSPORTE

- Presidente Sr. Fernando Hernán Chávez Linares
- Vicepresidente Sr. George Enrique Hidalgo Pocco
- Secretario Sr. Sabino Pablo Chávez Aranibar

5.- COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

- Presidente Sr. Iván Fortunato Fernández Febres
- Vicepresidente Sr. Sabino Pablo Chávez Aranibar
- Secretario Sr. Fernando Hernán Chávez Linares



ARTICULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de los integrantes del Concejo Municipal, Gerencia Municipal y demás Gerencias de la Municipalidad.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE